

## EDITORIAL

### **Sandra Helena Suescún-Carrero<sup>1</sup>**

<sup>1</sup> Universidad de Boyacá, Tunja, Colombia

**Correspondencia:** Dirección: Carrera 2 Este N° 64-169 Tunja, Boyacá, Colombia.

**Teléfono:** 7450000 ext. 1102.

**Correo electrónico:** [ssuescun27@uniboyaca.edu.co](mailto:ssuescun27@uniboyaca.edu.co)

#### **Citar este artículo así:**

Suescún-Carrero SH. Autoría de regalo. Revista Investig Salud Univ Boyacá. 2020;7(1): 13-17.

doi: <https://doi.org/10.24267/23897325.630>

### **Autoría de Regalo**

La producción y comunicación de la información científica es la etapa final del proceso de la investigación científica, y así se constituye en una de las actividades más importantes entre los investigadores. La forma más habitual de hacerlo es mediante comunicaciones en congresos, trabajos académicos (tesis doctorales) y, especialmente, artículos en publicaciones periódicas (1).

En Colombia, en los últimos años, aumentó la preocupación por aspectos asociados con la producción científica y, en especial, por aquellos resultados de la investigación que conduzcan al estudio de los diferentes problemas relacionados con el entorno nacional y regional; de ahí que se hayan implementado políticas para fomentarla y que las universidades sean las llamadas a darle un fuerte impulso en Colombia. El Ministerio de Educación introdujo cambios en las políticas salariales de los docentes

de las universidades públicas colombianas, en las cuales la producción intelectual e investigativa se empezó a valorar con puntos salariales o de bonificación (2). De acuerdo con el Decreto 1279 de 2002, se otorgan puntos salariales dependiendo de la revista en la que el docente-investigador publica, según la clasificación de revistas otorgada por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación (Min-ciencias), a través del Sistema Nacional de Indexación y Homologación de Revistas Especializadas de Ciencia, Tecnología e Innovación (Publindex).

Las presiones por publicar, por mantener o conseguir trabajo, por ser clasificados como investigadores o por acceder a recursos financieros, becas y otras ventajas, otorgan bastante peso a la cantidad de publicaciones que deben tener los académicos (3). Dada la importancia que se otorga a tal actividad, parece frecuente incurrir en prácticas inadecuadas de autoría, por ejemplo, la autoría de regalo o injustificada, que se refiere a asignársela a alguien que incumple con los criterios de autoría (4). Esto puede deberse a un acuerdo recíproco entre autores para colocarse mutuamente en sus publicaciones o al hecho de incluir como autor a un investigador renombrado con la finalidad de aumentar el prestigio del trabajo, ganar visibilidad y pasar fácilmente la revisión por pares, o considerar como autor a alguien por respeto o gratitud (5,6); también puede deberse a miedo, intimidación, obligación o falta de conocimiento.

Por otra parte, las prácticas editoriales de las revistas científicas no solo deben asegurar que el conocimiento publicado respeta las normas del método científico y ha sido evaluado por la comunidad científica, sino que también deben garantizar la propiedad de las ideas y la veracidad de la autoría de los contenidos finalmente publicados (7). Gran parte de las revistas siguen los lineamientos planteados por el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE) (8), que, dentro de sus indicaciones a los autores, describen los criterios para ser considerado autor de una publicación científica y en el que un autor se define como aquella persona que hace contribuciones sustanciales al trabajo de investigación (diseño del estudio, adquisición, análisis o interpretación de los datos), que participa de la redacción del manuscrito, que aprueba su versión final y que acepta responsabilidad sobre la precisión e integridad de todo cuanto se publica. Además, se describe la distinción entre autores, es decir, aquellos que cumplen con los criterios, y contribuyentes, aquellas personas que hicieron algún aporte sin llegar a cumplir con todos los criterios (4).

Un estudio describió la autoría de regalo como aquella realizada por investigadores de un departamento de salud pública, para quienes ello es una práctica muy común, con un 37,5%, o común, en un 33,3%. El 58,3% de los encuestados considera que la autoría de regalo es un problema y el 50% opina que debe prohibirse (9). Otro estudio realizado a partir de artículos originales de una revista peruana desde enero de 2013 hasta marzo de 2017, consideró la autoría de regalo cuando un autor no cumple con, al menos, uno de los criterios establecidos por el ICMJE. Tal investigación encontró que la prevalencia de autoría de regalo de los 198 artículos incluidos fue de 106 (53,5%), y los criterios menos cumplidos fueron la aprobación final del manuscrito, con un 23,2%, y su redacción y revisión crítica, con un 16,8%. Esta práctica se ha observado en diferentes revistas de baja y alta difusión (4). La mayor proporción se presenta en los artículos originales (25%), en comparación con las revisiones narrativas o sistemáticas (15%) (10).

Por lo anterior, es importante que todos los actores relacionados con el proceso de producción y comunicación de la información científica le den la importancia al cumplimiento de los criterios de autoría, realizando actividades educativas para que los investigadores conozcan los criterios y asignen de manera correcta las autorías; al tiempo que en el desarrollo de las buenas prácticas editoriales se tomen medidas de control para evitar que estos problemas continúen presentándose.

## REFERENCIAS

1. PoliScience. Fomentando la ciencia abierta [internet]. Universidad Politécnica de Valencia. Disponible en: <https://poliscience.blogs.upv.es/investigadores-2/publicar/>
2. Pérez Cárdenas JE. Las publicaciones científicas en Colombia: su origen y su futuro según el nuevo modelo de medición de Publindex. *Biosalud* [internet]. 2013 Dec [citado 2021 may 5];12(2):5-6. Disponible en: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-95502013000200001&lng=en](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-95502013000200001&lng=en)
3. Acosta Moreno LA. Cómo definir autoría y orden de autoría en artículos científicos usando criterios cuantitativos. *Univ Sci* [internet]. 2007;12(1):67-81. Disponible en: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/scientarium/article/view/4862>
4. Zafra-Tanaka JH, Roca C, Canari-Casano JL, Vargas-Calla A. Autoría de regalo: una aproximación a su frecuencia en una revista peruana. *Biomédica*. 2019;39(2):323-9. <https://doi.org/10.7705/biomedica.v39i3.4316>
5. Slone RM. Coauthors' contributions to major papers published in the *AJR*: frequency of undeserved coauthorship. *Am J Roentgenol*. 1996;167:571-9. <https://doi.org/10.2214/ajr.167.3.8751654>
6. Kulakowski EC, Chronister LU. *Research administration and management*. Sudbury, MA: Jones and Bartlett Publishers; 2008.
7. Ruiz-Pérez R, Marcos-Cartagena D, Delgado López-Cózar E. La autoría científica en las áreas de ciencia y tecnología: políticas internacionales y prácticas editoriales en las revistas científicas españolas. *Rev Esp Doc Cient*. 2014;37(2):e049. <https://doi.org/10.3989/redc.2014.2.1113>
8. International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE). Defining the role of authors and contributors [internet]. Disponible en: <http://www.icmje.org/recommendations/browse/roles-and-responsibilities/defining-the-role-of-authors-and-contributors.html>
9. González GN, González TYS, Mena RAG. Apreciación sobre la autoría de regalo en investigadores de un departamento de salud pública. *Inv Salud* [internet]. 2006;8(2):118-20. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=13885>

10. Wislar JS, Flanagin A, Fontanarosa PB, Dean-gelis CD. Honorary and ghost authorship in high impact biomedical journals: a cross sectional survey. BMJ. 2011;343:d6128. <https://doi.org/10.1136/bmj.d6128>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional